

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2026

Señores
Todos los interesados
Ciudad

Asunto: Modificación No. 03 a la Solicitud de Información de Proveedores No. 008 de 2026 (SIP-008-2026)

El Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG emite la presente Modificación No. 03, en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-008-2026-FENOG, cuyo objeto es *“Identificar valores de referencia del mercado para los servicios y condiciones de prestación de los servicios de Representante de Frontera Comercial de sistemas solares fotovoltaicos, así como obtener información de mercado relacionada con Centro de Gestión de Medida y los servicios de Administración, Operación, Mantenimiento y Monitoreo para Sistemas Solares Fotovoltaicos a nivel nacional”*.

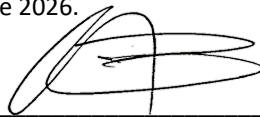
La presente modificación tiene como finalidad ajustar el cronograma, en aras de garantizar una participación suficiente en el marco de la solicitud realizada dadas las cotizaciones recibidas a la fecha, se amplía el plazo para que los interesados presenten sus propuestas de cotización. En consecuencia, se modifica de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 2	
Ubicación: Tabla 8 – cronograma SIP, del numeral 6 – Cronograma y canales de presentación de información, de la solicitud de información a proveedores No. 008 de 2026.	
Tabla 8. Cronograma SIP	
Actividad	Fecha
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido	16 de junio de 2026, hasta las 23:59 horas

Los demás aspectos no modificados mediante la presente modificación se mantienen vigente conforme lo establecido en la Solicitud de Información a Proveedores y sus anexos.

Todas las modificaciones aquí contenidas entrarán en vigor a partir de la publicación del presente documento. Será responsabilidad de los interesados efectuar una lectura integral y armónica de la Solicitud de Información a Proveedores, sus anexos y las modificaciones que se expidan con posterioridad.

Para constancia, se publica el 11 de junio de 2026.



BRAYAN GIRALDO RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO - FENOG

Elaboró: Vanessa García Buitrago – Profesional Jurídica – Subdirección jurídica
Revisó: Yenny Paola Betancourt – Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Vo.Bo.: Sindy Lorena Ramírez Perdomo – Subdirectora Técnica – Subdirección Técnico-Energética